



MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

2020-2024

FOLIO:

002591

PROPIETARIO

Nombre: ANA ELVIA PÉREZ MARTÍNEZ

Calle: HACIENDA VALLE ESCONDIDO

Colonia: FRACCIONAMIENTO HACIENDAS DE TIZAYUCA, 7ª SEPTIMA ETAPA.

No. de Placa: ****

Ciudad: TIZAYUCA, HIDALGO.

No. Oficial: 151

LICENCIA



RENOVACIÓN/PROROGA

DEMOLICIÓN

OBRA NUEVA
AMPLIACIÓN
REGISTRO

SUPERFICIE POR CONSTRUIR O REGISTRAR

Fecha de Expedición: 16 DE ENERO DE 2024.

Nivel-3: *****

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

Nivel-2: *****

➤ LICENCIA REALIZADA CONFORME AL PLANO ENTREGADO. REGISTRO DE TIPO HABITACIONAL POR 19.65 M2 EN PLANTA BAJA.

Nivel-1: 19.65 M2

Planta baja: *****

Tipo de Construcción: HABITACIONAL

Licencia de uso de suelo No.: *****

Niveles por construir o registrar: PLANTA BAJA

Superficie total a construir y/o registrar: 19.65 M2

PERITO RESPONSABLE

Nombre: *****

VALOR CATASTRAL *** ML

Cédula profesional: *****

No. De Cuenta: *****

Registro Estatal de Profesiones No.: *****

Valor del terreno \$ *****

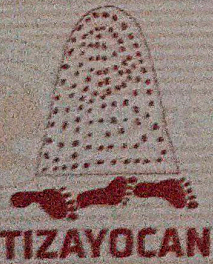
No. D. R. Y C: ***

Valor de la construcción \$ *****

Valor total \$ *****

ESTA LICENCIA TIENE UN PLAZO DE *** MESES PARA LA TERMINACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE SOLICITUD. ASÍ MISMO NO LE AUTORIZA UTILIZAR LA VÍA PÚBLICA CON MATERIAL, ESCOMBRO, ETC., EN CASO DE DESOBEEDIENCIA SER Á ACREEDOR A UNA INFRACCIÓN CONFORME A LAS LEYES APLICABLES EN LA MATERIA VIGENTES EN EL ESTADO DE HIDALGO, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS Y CUALQUIER TIPO DE ESTRUCTURA VERTICAL SOBRE EL ESPACIO AÉREO DE MARQUESINAS.

DEBERÁ RESPETARSE EL DERECHO DE VÍA CORRESPONDIENTE A LA UBICACIÓN DEL PREDIO INDICADO.



Palacio Municipal s/n,
Col. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
CP 43800
Tel. 779 7962 778
@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx

ARQ. CARLOS IRVING RAMOS GOZMÁN
DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN
PRESIDENCIA MUNICIPAL

ING. ARQ. FABIAN MIGUEL ANGELO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
PRESIDENCIA MUNICIPAL

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO

Elaborado: AGGS
Revisado: CIRG

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 5 fracción V, 166, 171, 172 y 173 de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, en virtud de que se dio cabal cumplimiento a lo establecido por los artículos 479 y 500 del Reglamento de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, Art. 152 inciso A), Fracción I, inciso B), fracción I, y del Sistema de Planeación y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia pone al corriente a la autorización del proyecto constructivo otorgado en el plano entregado, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo, y por ningún motivo constituye un permiso o autorización al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad pública o legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autoridades o competencias de otras autoridades, federales, estatales o municipales, quienes en su caso resuelven la controversia respecto a posesión, tenencia y derechos sobre ella. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarse cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.